RESOLUCION Nº 21757

VISTO:

El expediente CO-0062-01648407-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1.º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, realice estudios de factibilidad técnica y económica para ejecutar una perforación en toma de agua para el suministro domiciliario en Barrio Colastiné Sur.

Art. 2.º: Dicho estudio contemplará la factibilidad de:

1) Perforación e instalación de planta receptora;
2) Análisis de agua para consumo humano;
3) Proyección de ejecución de red de conexiones domiciliarias en caso de resultar positivos los ítems anteriores.

Art. 3.º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 4.º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de mayo de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01648407-3 (PC)